

# CÁNONES DE DORT

## Introducción

La decisión que el Sínodo de Dort tomó en cuanto a cinco puntos de doctrina que se disputaban en los Países Bajos es conocida popularmente como los Cánones de Dort. Consiste en afirmaciones doctrinales adoptadas por el gran Sínodo de Dort que se reunió en la ciudad de Dordrecht durante los años 1618-19. Aunque este fue un sínodo nacional de las iglesias reformadas de los Países Bajos, el evento tuvo un carácter internacional, ya que no sólo asistieron delegados neerlandeses, sino que veintiséis delegados de otros países.

El Sínodo de Dort se reunió para resolver una seria controversia que se dio en las iglesias neerlandesas a causa del surgimiento del Arminianismo. Jacobo Arminio era profesor de teología en la Universidad de Leiden. Arminio puso en duda varios puntos importantes de la enseñanza de Calvino y sus seguidores. Después de su muerte, sus seguidores presentaron sus puntos de vista respecto a cinco de estos puntos en un documento titulado Remonstrance [= protesta] de 1610. En este documento y otros escritos posteriores más explícitos, los arminianos enseñaron la elección universal basada en la previsión de la fe, la aplicación universal de la expiación de Cristo disponible para todos los que libremente escojan aceptarla, la depravación humana limitada, la gracia resistible de Dios y la posibilidad de que uno pueda perder la salvación. En los Cánones, el Sínodo de Dort rechazó estos puntos de vista y expuso la enseñanza reformada en cuanto a estos puntos con el fin de ofrecer a los creyentes una seguridad de salvación más profunda, según la enseñanza de las Escrituras. Esto hace que los Cánones sean algo único entre las confesiones reformadas, debido a su propósito original como decisión judicial en cuanto a los puntos doctrinales en disputa, durante la controversia arminiana. El prefacio original los llamó un “juicio” en el cual se explicaba la verdadera perspectiva –de acuerdo con la Palabra de Dios– en cuanto a los cinco puntos de doctrina mencionados, a la vez que se rechazaba la falsa perspectiva, contraria a la Palabra de Dios. Además, los Cánones abordan un ámbito más limitado que el de la Confesión Belga y el Catecismo de Heidelberg, porque los Cánones no cubren toda la doctrina, sino que sólo se centran en los cinco puntos de doctrina que se disputaban.

Aunque formalmente sólo hay cuatro puntos en los Cánones de Dort, es correcto hablar de cinco puntos, porque los Cánones fueron estructurados de tal forma que correspondieran a los cinco artículos de la Remonstrance de 1610. Los puntos 3 y 4 se fusionaron en uno, y son siempre designados como puntos de doctrina “tercero y cuarto”. Cada uno de los puntos principales consiste en una parte positiva y en otra negativa. La primera consiste en una exposición de la doctrina reformada en cuanto al tema, la segunda es el repudio de los errores correspondientes. Aunque la Iglesia Reformada de América no le confiere un rango confesional al rechazo de los errores, reconoce que los rechazos ayudan a interpretar los Cánones porque subrayan los errores específicos que se abordan.

Las citas bíblicas de los Cánones son traducciones del texto original en latín, así que no siempre están de acuerdo con las versiones modernas. Aunque no aparecen en el documento original, hemos añadido subtítulos a los artículos positivos y a la conclusión, a fin de facilitar el estudio de los Cánones.

## **PRIMER PUNTO PRINCIPAL DE DOCTRINA**

### *Elección y reprobación divina*

Los siguientes artículos explican el concepto de la predestinación divina que el Sínodo declara estar de acuerdo con la Palabra de Dios y que hasta el presente las iglesias reformadas aceptan.

#### **Artículo 1: El derecho que Dios tiene de condenar a todo el género humano**

Puesto que en Adán todos los seres humanos pecaron y han quedado bajo el veredicto de maldición y muerte eterna, Dios no habría sido injusto con nadie si su voluntad hubiese sido dejar a toda la raza humana en pecado y bajo maldición, y condenarla a causa de su pecado. Tal como lo declara el apóstol: “todo el mundo está sujeto a la condenación de Dios” (Rom. 3:19), “Todos pecaron y están privados de la gloria de Dios” (Rom. 3:23), y “la paga del pecado es muerte” (Rom. 6:23).

#### **Artículo 2: La manifestación del amor de Dios**

Pero esta es la forma en que Dios mostró su amor: envió a su Hijo único al mundo, para que todo aquel que cree en él no perezca, sino que tenga vida eterna (1 Juan 4:9; Juan 3:16).

#### **Artículo 3: La predicación del evangelio**

A fin de que la gente sea conducida a la fe, Dios en su misericordia y en el tiempo que él determina envía mensajeros de este alegre mensaje a la gente. Por medio de este ministerio, la gente es llamada al arrepentimiento y a la fe en el Cristo crucificado. Porque “¿cómo creerán en aquel de quien no han oído? ¿Y cómo oirán si no hay quien les predique? ¿Y cómo predicarán sin ser enviados?” (Rom. 10:14-15).

#### **Artículo 4: La gente responde al evangelio de dos formas distintas**

La ira de Dios se mantiene sobre aquellos que no creen en este evangelio. Pero aquellos que lo aceptan y que reciben al Salvador Jesús con fe verdadera y viva son librados por medio de él de la ira de Dios y de la destrucción, y reciben el don de la vida eterna.

#### **Artículo 5: Las fuentes de la incredulidad y de la fe**

La causa y culpa de esta incredulidad, lo mismo que de todo otro pecado, de ningún modo tiene su origen en Dios, sino en la humanidad. Sin embargo, la fe en Jesús y la salvación por medio de él son el don gratuito de Dios. Tal como lo dice la Escritura, “Es por gracia que habéis sido salvados mediante la fe, y esto no procede de vosotros, sino que es un regalo de Dios” (Ef. 2:8). De la misma forma: “Se os ha concedido libremente que creáis en él” (Fil. 1:29).

#### **Artículo 6: El decreto eterno de Dios**

El hecho de que a su tiempo algunos reciben de Dios el don de la fe y otros no, procede de su decreto eterno.

Porque “Dios conoce todas sus obras desde la eternidad” (Hechos 15:18; Efesios 1:11). Según este decreto, Dios en su gracia ablanda los corazones de los elegidos, sin importar cuán duros sean, y los inclina a creer, pero por su justo juicio Dios abandona a su maldad y dureza de corazón a quienes no han sido elegidos. Es en esto especialmente que se nos revela la acción de Dios –insondable y misericordiosa como también justa– por la cual distingue entre gente igualmente perdida. Este es el bien conocido decreto de elección y reprobación revelado en la Palabra de Dios. Los impíos, impuros e inestables distorsionan este decreto para su propia perdición, pero las almas santas y piadosas encuentran en él un consuelo inefable.

### **Artículo 7: La elección**

La elección es el inmutable propósito de Dios por medio del cual realizó lo siguiente:

Antes de la fundación del mundo, por su pura gracia y según el deleite libre y bueno de su voluntad, Dios escogió en Cristo para salvación a un número definido de gente particular de entre toda la raza humana, la cual por su propia culpa había caído de su inocencia original en pecado y ruina. Los que así fueron elegidos no eran ni mejores ni más dignos que los demás, sino que yacían con ellos en una miseria común. Dios hizo esto en Cristo, a quien también designó desde la eternidad para ser el mediador, la cabeza de todos los elegidos y el fundamento de su salvación.

De modo que, Dios decretó entregarle a Cristo los elegidos para salvación, y llamarlos y atraerlos eficazmente a la comunión de Cristo a través de la Palabra y del Espíritu. En otras palabras, Dios decretó concederles verdadera fe en Cristo, justificarlos, santificarlos y, finalmente, glorificarlos después de preservarlos poderosamente en la comunión del Hijo.

Dios hizo todo esto a fin de demostrar su misericordia, para alabanza de la riqueza de la gloriosa gracia de Dios. Como dice la Escritura, “Dios nos escogió en Cristo, antes de la creación del mundo, para que seamos santos y sin mancha delante de él en amor; nos predestinó a quienes adoptó como hijos suyos a través de Jesucristo, en sí mismo, según el buen propósito de su voluntad, para alabanza de su gloriosa gracia por la cual libremente nos hizo agradables para él en su amado” (Ef. 1:4-6). Y en otro lugar dice, “a quienes predestinó, también los llamó; a los que llamó, también justificó; y a los que justificó, también glorificó” (Rom. 8:30).

### **Artículo 8: Un solo decreto de elección**

Esta elección no es de muchos tipos, sino que es una sola para todos los que fueron salvados en el Antiguo y en el Nuevo Testamento. Porque la Escritura declara que hay una sola buena voluntad, y un solo propósito y plan de la voluntad de Dios por medio de la cual nos escogió desde la eternidad para la gracia y la gloria, para la salvación y el camino de la salvación, que Dios preparó de antemano para que caminemos en él.

### **Artículo 9: La elección no está basada en alguna fe prevista**

Esta misma elección no se llevó a cabo sobre la base de una fe ya prevista, ni por causa de la obediencia de la fe, ni por la santidad o cualquier otra cualidad o disposición humana, como si estuviese basada en alguna causa

o condición previa que se requería en la persona para que ésta fuese elegida, sino que más bien la persona es elegida para la fe, la obediencia de fe, la santidad, etc. Por tanto, la elección es la fuente de todo bien salvífico. La fe, la santidad y otros dones de la salvación y hasta la vida eterna misma, emanan de la elección como frutos y efectos de ella. Como lo dice el apóstol, “nos escogió” (no porque éramos buenos, sino) “para que seamos santos y sin mancha delante de él en amor” (Efesios 1:4).

#### **Artículo 10: La elección se base en la buena voluntad de Dios**

Pero la causa de esta inmerecida elección es exclusivamente la buena voluntad de Dios. Esto no significa que Dios escoja entre todas las cualidades o acciones humanas posibles como condición para la salvación, sino que significa él adopta a ciertas personas en particular de entre la masa común de pecadores como posesión de Dios. Como dice la Escritura, “antes de que los mellizos nacieran y hubieran hecho algo bueno o malo..., se le dijo a ella (Rebeca): ‘El mayor servirá al menor’. Como está escrito: Amé a Jacob, pero aborrecí a Esaú” (Rom 9:11-13). Además, “y creyeron todos los que estaban destinados a la vida eterna” (Hechos 13:48).

#### **Artículo 11: Elección inmutable**

Así como Dios es sabio, inmutable, omnisciente y todopoderoso, así también la elección que ha efectuado no puede ser suspendida o alterada, revocada o anulada; los elegidos de Dios tampoco pueden ser desechados ni su número reducido.

#### **Artículo 12: La seguridad de la elección**

A su tiempo, los elegidos reciben la certeza de su elección eterna e inmutable, aunque en varias etapas y en diferentes medidas. Tal certeza no viene a través de una búsqueda inquisitiva en los designios ocultos y profundos de Dios, sino que viene por medio de observar en ellos mismos, con gozo espiritual y santo deleite, los frutos inconfundibles de la elección que se mencionan en la Palabra de Dios –tales como una fe verdadera en Cristo, el temor inocente de Dios, el dolor piadoso por sus pecados, y el hambre y sed de justicia, etc.

#### **Artículo 13: El fruto de esta certeza**

Al estar conscientes y seguros de su elección, los hijos de Dios encuentran diariamente mayor razón para humillarse ante Dios, para adorar la profundidad insondable de las misericordias de Dios, para limpiarse y brindar amor ferviente y recíproco a aquel que los amó primero tan grandemente. Esto de ninguna manera significa afirmar que la enseñanza en torno a la elección haga que los hijos de Dios se vuelvan negligentes en obedecer sus mandamientos o carnalmente seguros de sí mismos. Por causa del juicio de Dios esto suele ocurrir a quienes dan por sentada la gracia de la elección o participan en charlas ociosas y descaradas acerca de la elección, negándose a andar en los caminos de los elegidos.

#### **Artículo 14: Enseñanza adecuada de la elección**

Según el sabio plan de Dios, esta enseñanza de la elección fue proclamada por los profetas, por Cristo mismo y por los apóstoles, en la época del Antiguo y Nuevo Testamento. Después se puso por escrito en las Santas

Escrituras. De la misma forma el día de hoy en la iglesia de Dios –para la cual estaba destinada específicamente– esta enseñanza debe exponerse en un espíritu de discreción y de una manera piadosa y santa, en el tiempo y lugar apropiados, sin indagar de manera inquisitiva en los caminos del Altísimo. Esto debe hacerse para la gloria del santísimo nombre de Dios y para el consuelo alegre del pueblo de Dios.

### **Artículo 15: Reprobación**

Además, la Santa Escritura destaca de manera muy especial la eterna e inmerecida gracia de nuestra elección, y la exhibe muy claramente para nosotros por medio de testificar que no toda la gente ha sido elegida, sino que algunos no han sido elegidos o que han sido pasados por alto en la elección eterna de Dios –es decir, aquellos en cuanto a quienes Dios, sobre la base de su absolutamente libre, justísima, irreprochable e inmutable buena voluntad, emitió el siguiente decreto:

dejarlos en su común miseria en la cual por su propia culpa se hundieron a sí mismos; y no concederles la fe salvadora ni la gracia de la conversión, sino que finalmente condenar y castigar eternamente a quienes han sido dejados a sus propios caminos y bajo el justo juicio de Dios, no sólo por su incredulidad, sino también por todos sus otros pecados, a fin de exhibir su justicia.

Y este es el decreto de reprobación, el cual de ninguna manera hace a Dios autor del pecado (¡vaya pensamiento más blasfemo!), sino que más bien lo presenta como el temible, irreprochable y justo juez y vengador del pecado.

### **Artículo 16: Respuestas a la enseñanza de la reprobación**

Aquellos que todavía no experimentan en sí mismos una fe viva en Cristo ni una confianza segura en el corazón, ni paz de conciencia, ni diligencia en la obediencia inocente ni el gloriarse en Dios a través de Cristo, pero que, no obstante, usan los medios por los que Dios ha prometido obrar estas cosas en nosotros –tales personas no deberían alarmarse cuando se menciona la reprobación, ni deberían contarse entre los réprobos; más bien deberían continuar usando diligentemente estos medios, para desear con fervor un tiempo de gracia más abundante y aguardar este tiempo con reverencia y humildad. Por otro lado, aquellos que seriamente desean volverse a Dios, agradecerle solo a él y ser librados de este cuerpo de muerte, pero que todavía no son capaces de dar ese paso en el camino de la piedad y la fe como quisieran –los tales deberían tener menos motivos para temer la doctrina de la reprobación, ya que nuestro misericordioso Dios ha prometido que no apagará la mecha humeante ni romperá la caña quebrada.\* Sin embargo, aquellos que se han olvidado de Dios y de su Salvador Jesucristo y que se han entregado a las preocupaciones del mundo y los placeres de la carne –los tales tienen toda la razón para temer esta doctrina, en tanto que no se vuelvan a Dios seriamente.

\*Isaías 42:3

### **Artículo 17: La salvación de los hijos e hijas pequeños de los creyentes**

Puesto que debemos formar juicios respecto a la voluntad de Dios a través de su Palabra–la que testifica que los

hijos de los creyentes son santos, no por naturaleza sino en virtud del pacto de gracia en el cual están incluidos junto a sus padres—los padres piadosos no deberían dudar de la elección y salvación de sus hijos a quienes Dios llama de esta vida en su infancia.

### **Artículo 18: La actitud apropiada hacia la elección y la reprobación**

A quienes se quejan de la gracia de una elección inmerecida y de la severidad de una reprobación justa, les respondemos con las palabras del apóstol, “¿Quién eres tú para pedirle cuentas a Dios?” (Rom. 9:20), y con las palabras de nuestro Salvador, “¿Es que no tengo derecho a hacer lo que quiera con lo que es mío?” (Mateo 20:15). Nosotros más bien, con adoración reverente ante estas cosas secretas, clamamos con el apóstol: “¡Cuán insondables son las riquezas de la sabiduría y del conocimiento de Dios! ¡Qué indescifrables son sus juicios e inescrutables sus caminos! ¿Quién ha conocido la mente del Señor, o quién ha sido su consejero? ¿Quién le ha dado primero a Dios, para que luego Dios le pague? Porque todas las cosas proceden de él, y existen por él y para él. ¡A él sea la gloria por siempre! Amén”. (Rom. 11:33-36).

### **Rechazo de los errores que han perturbado por un tiempo a las iglesias neerlandesas.**

Habiendo expuesto la enseñanza ortodoxa acerca de la elección y la reprobación, el Sínodo rechaza los errores de aquellos

I

Que enseñan que la voluntad de Dios de salvar a aquellos que han de creer y perseverar en la fe y en la obediencia de la fe es la entera y completa decisión de Dios en cuanto a la elección para salvación, y que nada más ha sido revelado en la Palabra de Dios acerca de esta decisión.

Porque engañan al incauto y contradicen claramente la Santa Escritura en su testimonio de que Dios no sólo desea salvar a quienes creen, sino que también ha escogido desde la eternidad a cierta gente en particular a quienes, en lugar que a otros, él les concede a su tiempo fe en Cristo y perseverancia. Como dice la Escritura: “He revelado tu nombre a los que me diste” (Juan 17:6). Así también, “todos los que estaban destinados para vida eterna” (Hechos 13:48), y “nos escogió antes de la fundación del mundo, para que seamos santos...” (Ef. 1:4).

II

Que enseñan que la elección de Dios para la vida eterna es de muchos tipos: una general e indefinida, otra particular y definida; y que esta última puede ser incompleta, revocable, condicional, o bien completa, irrevocable y absoluta. Así también, que enseñan que hay una elección para la fe y otra para la salvación, de manera que puede haber una elección para la fe justificante aparte de una elección incondicional para la salvación. Porque esto es una invención de la mente humana, inventada al margen de las Escrituras, que distorsiona la enseñanza acerca de la elección y rompe la cadena de oro de la salvación: “A los que predestinó, también los llamó; a los que llamó, también los justificó; y a los que justificó, también los glorificó” (Rom. 8:30).

### III

Que enseñan que el propósito y buena voluntad de Dios, que la Escritura menciona en su enseñanza de la elección, no consisten en que Dios escoja a cierta gente en particular en lugar de otras, sino que consiste en que Dios escoja, de todas las condiciones posibles (incluyendo las obras de la ley) o de todo el orden de cosas, el acto intrínsecamente indigno de la fe, así como la obediencia imperfecta de la fe, como condición de salvación; lo que significa que de gracia Dios desea considerar esto como perfecta obediencia y que lo considera como digno de la recompensa de la vida eterna.

Porque este error pernicioso hace ineficaces la voluntad de Dios y los méritos de Cristo; y a causa de indagaciones inútiles la gente se aleja de la verdad de la justificación inmerecida y de la simplicidad de las Escrituras. Además, afirman que el apóstol miente cuando dice: “Dios nos salvó y nos llamó a una vida santa, no por nuestras propias obras, sino por su propia determinación y gracia. Nos concedió este favor en Cristo Jesús antes del comienzo del tiempo” (2 Tim. 1:9).

### IV

Que enseñan que en la elección para la fe se requiere que la gente use correctamente la luz de la naturaleza, que sean honestos, modestos, humildes y dispuestos a la vida eterna, como si en alguna medida la elección dependiese de estos factores. Porque esto suena a pelagianismo, y claramente pone en duda las palabras del apóstol: “En aquel tiempo todos nosotros vivíamos impulsados por nuestros deseos pecaminosos, siguiendo nuestra propia voluntad y nuestros propósitos. Como los demás, éramos por naturaleza objeto de la ira de Dios. Pero Dios, que es rico en misericordia, por su gran amor por nosotros, nos dio vida con Cristo, aun cuando estábamos muertos en pecados. ¡Por gracia ustedes han sido salvados! Y en unión con Cristo Jesús, Dios nos resucitó y nos hizo sentar con él en las regiones celestiales, para mostrar en los tiempos venideros la incomparable riqueza de su gracia, que por su bondad derramó sobre nosotros en Cristo Jesús. Porque por gracia ustedes han sido salvados mediante la fe; esto no procede de ustedes, sino que es el regalo de Dios, no por obras, para que nadie se gloríe” (Efesios 2:3-9).

### V

Que enseñan que la elección incompleta y condicional de personas particulares para la salvación ocurrió en base a que Dios previó su fe, arrepentimiento, santidad y piedad que recién empezaban o que continuaron después por algún tiempo; pero que la elección completa e incondicional ocurrió en base a que Dios previó la perseverancia hasta el fin en fe, arrepentimiento, santidad y piedad. Y que este es el mérito evangélico de la gracia, sobre cuya base se elige al más digno por sobre aquel que no lo es. Por tanto, dicha fe, obediencia de fe, santidad, piedad y perseverancia no son frutos o efectos de una elección inmutable para la gloria, sino condiciones y causas indispensables; que son prerequisites en aquellos que serán elegidos en la elección completa, y que son previstos como cosas logradas por ellos. Esto contradice toda la Escritura, la cual en

muchos lugares inculca en nuestros oídos y corazones estas palabras, entre muchas otras: “La elección divina no es por las obras, sino por aquel que llama” (Rom. 9:11, 12); “creyeron todos los que estaban destinados a vida eterna” (Hechos 13:48); “Vosotros no me escogisteis, sino que yo os escogí” (Juan 15:16); “Si es por gracia, ya no es por obras” (Rom. 11:6); “En esto consiste el amor: no en que nosotros hayamos amado a Dios, sino en que él nos amó y envió a su Hijo” (1 Juan 4:10).

## VI

Que enseñan que no toda elección para la salvación es inmutable, sino que algunos de los elegidos pueden perecer y que, de hecho, perecen eternamente, sin que haya alguna decisión de Dios que lo prevenga. Por medio de este grave error, hacen a Dios mutable, destruyen el consuelo de los piadosos en cuanto a la seguridad de su elección y contradicen las Santas Escrituras, que enseñan que “ los elegidos no pueden ser descarriados” (Mateo 24:24), que “Cristo no pierde a aquellos a quienes el Padre le dio” (Juan 6:39), y que “a quienes predestinó, también los llamó; a los que llamó, también justificó; y a los que justificó, también glorificó” (Rom. 8:30).

## VII

Que enseñan que en esta vida no hay fruto, ni conocimiento o seguridad de nuestra irreversible elección a la gloria, excepto como condición de algo mutable y contingente.

Porque no solo es absurdo hablar de una certeza incierta, sino que estas cosas también contradicen la experiencia de los santos, que junto al apóstol se regocijan gracias a que están conscientes de su elección y cantan las alabanzas de este don de Dios; el cual, tal como Cristo instó a los discípulos, “alegraos que vuestros nombres están escritos en el cielo” (Lucas 10:20); y, finalmente, Dios detiene las ardientes flechas de las tentaciones del diablo, con la pregunta: “¿Quién acusará a los que Dios ha escogido? Dios es el que justifica” (Rom. 8:33).

## VIII

Que enseñan que no fue sobre la base de su sola y justa voluntad que Dios decidió dejar a alguien en la caída de Adán y en el estado común de pecado y condenación, o pasar por alto alguien cuando impartió la gracia necesaria para la fe y la conversión. Porque estas palabras se mantienen firmes: “Dios tiene misericordia de quien él quiere tenerla, y endurece a quien él quiere endurecer” (Rom. 9:18). Además: “A vosotros os es dado conocer los secretos del reino de los cielos, pero a ellos no” (Mateo 13:11). Así también: “Te alabo, Padre, Señor del cielo y de la tierra, porque has escondido estas cosas de los sabios e instruidos, y se las has revelado a los que son como niños. Sí, Padre, porque esa fue tu buena voluntad” (Mateo 11:25-26).

## IX

Que enseñan que la causa por la que Dios envía el evangelio a unos y no a otros, no es sólo y nada más que la buena voluntad de Dios, sino porque cierta gente es mejor y más digna que aquellos a quienes el evangelio no



es comunicado. Porque Moisés contradice esto cuando se dirige al pueblo de Israel, diciendo: “A Yahvé, tu Dios le pertenecen los cielos y lo más alto de los cielos, la tierra y todo lo que hay en ella. Sin embargo, él se encariñó con tus antepasados y los amó; y a ti, que eres su descendencia, te eligió de entre todos los pueblos, como lo vemos hoy” (Dt. 10:14-15). Y también Cristo dice: “¡Ay de ti, Corazín! ¡Ay de ti, Betsaida! Si se hubieran hecho en Tiro y en Sidón los milagros que se hicieron en vuestro medio, ya hace tiempo que se habrían arrepentido con muchos lamentos” (Mateo 11:21).

## SEGUNDO PUNTO PRINCIPAL DE DOCTRINA

### *La muerte de Cristo y la redención humana a través de ella*

#### **Artículo 1: El castigo que la justicia de Dios requiere**

Dios no sólo es extremadamente misericordioso, sino que también extremadamente justo. Esta justicia requiere (tal como Dios lo ha revelado en su Palabra) que los pecados que hemos cometido contra su infinita majestad sean castigados con castigos temporales y eternos de alma y cuerpo. No podemos escaparnos de estos castigos a menos que se satisfaga la justicia de Dios.

#### **Artículo 2: La satisfacción efectuada por Cristo**

Pero dado que nosotros mismos no podemos llevar a cabo esta satisfacción ni librarnos de la ira de Dios, en su ilimitada gracia Dios nos ha dado como garantía a su Hijo único que en la cruz fue hecho pecado y maldición a nuestro favor y en nuestro lugar, a fin de obrar satisfacción por nosotros.

#### **Artículo 3: El valor infinito de la muerte de Cristo**

La muerte del Hijo de Dios es el único y del completo sacrificio y satisfacción por los pecados; su muerte tiene un valor y mérito infinitos, más que suficientes para expiar los pecados de todo el mundo.

#### **Artículo 4: Razones para este valor infinito**

El valor y los méritos tan grandes de su muerte se deben a que la persona que sufrió es –como era necesario para poder ser nuestro Salvador– no sólo un ser humano verdadero y perfectamente santo, sino que también el Hijo único de Dios, quien posee una misma eterna e infinita esencia con el Padre y el Espíritu Santo. Otra razón es que su muerte vino acompañada por la experiencia de la ira y maldición de Dios, la cual nosotros habríamos merecido a causa de nuestros pecados.

#### **Artículo 5: El mandato de proclamar el evangelio a todo el mundo**

Además, el evangelio promete que todo el que cree en Cristo crucificado no perecerá, sino que tendrá vida eterna. Esta promesa, junto con el mandamiento de arrepentirnos y creer, debe ser anunciada y declarada sin diferenciación o discriminación a todas las naciones y pueblos, a quienes Dios en su buena voluntad envía el evangelio.

#### **Artículo 6: Incredulidad, una responsabilidad humana**

No obstante, el hecho de que muchos que son llamados por el evangelio no se arrepienten ni creen en Cristo,

sino que perecen en incredulidad, no se debe a que el sacrificio de Cristo ofrecido en la cruz sea deficiente o insuficiente, sino por su propia culpa.

### **Artículo 7: La fe es un don de Dios**

Pero todos los que genuinamente creen y son liberados y salvados por la muerte de Cristo de sus pecados y de la destrucción, reciben este favor sólo por la gracia de Dios—gracia que Dios no debe a nadie—dada a ellos en Cristo desde la eternidad.

### **Artículo 8: La eficacia salvadora de la muerte de Cristo**

Porque el plan totalmente gratuito y la voluntad e intención llenas de gracia de Dios Padre eran que la eficacia vivificante y salvadora de la costosa muerte de su Hijo funcionara en todos los elegidos, para que Dios concediese sólo a ellos la fe justificadora, guiándolos sin falta hasta la salvación. En otras palabras, la voluntad de Dios fue que Cristo, por medio de la sangre de la cruz (por la que confirmó el nuevo pacto), redimiese eficazmente de todo pueblo, tribu, nación y lengua a todos aquellos y sólo aquellos que fueron escogidos desde la eternidad para salvación y dados a él por el Padre; que Cristo les concediese fe (la cual, al igual que otras gracias salvadoras del Espíritu Santo, él compró para ellos con su muerte). También fue la voluntad de Dios que Cristo los limpiase con su sangre de todos sus pecados, tanto el original como los actuales, sea que los hayan cometidos antes o después de haber venido a la fe; que los preservase fielmente hasta el final mismo; y que finalmente los presente a sí mismo como pueblo glorioso sin mancha ni arruga.

### **Artículo 9: El cumplimiento del plan de Dios**

Este plan, que surge del amor eterno de Dios hacia los elegidos, desde el principio del mundo hasta el tiempo presente, ha sido llevado a cabo poderosamente y será también realizado en el futuro, aunque las puertas del Infierno busquen en vano prevalecer en contra de él. Por consiguiente, los elegidos son reunidos en un solo cuerpo, todos ellos a su tiempo, y siempre habrá una iglesia de creyentes fundada en la sangre de Cristo, una iglesia que ama firmemente, que adora persistentemente y que aquí y en la eternidad lo alaba como el Salvador que en la cruz puso su vida por ella, como lo haría un novio por su novia.

### **Rechazo de los errores**

Habiendo expuesto la enseñanza ortodoxa, el Sínodo rechaza los errores de aquellos

I

Que enseñan que Dios Padre asignó a su Hijo a la muerte en la cruz sin haber hecho un plan fijo y determinado para salvar a nadie por nombre, de modo que la necesidad, utilidad y valor de lo que obtuvo la muerte de Cristo pudo haber permanecido intacto y del todo perfecto, completo e íntegro, incluso si la redención que fue obtenida jamás hubiese sido en realidad aplicada a ninguna persona.

Porque esta afirmación es un insulto a la sabiduría de Dios Padre y a los méritos de Jesucristo, y es contraria a la Escritura. Porque el Salvador dice esto: “doy mi vida por las ovejas, y yo las conozco” (Juan 10:15, 27). E Isaías,

el profeta, dice en cuanto al Salvador: “Cuando haya puesto su vida en expiación por el pecado, verá linaje, prolongará sus días, y la voluntad de Yahvé será en su mano prosperada” (Isa. 53:10). Por último, esto socava el artículo del credo en el cual confesamos lo que creemos en cuanto a la iglesia.

## II

Que enseñan que el propósito de la muerte de Cristo no fue establecer de hecho un nuevo pacto de gracia por su sangre, sino sólo adquirir para el Padre el mero derecho de entrar otra vez en pacto con la humanidad, sea éste un pacto de gracia o de obras. Porque esto está en conflicto con la Escritura, que enseña que Cristo “ha llegado a ser el garante y mediador” de un mejor pacto—esto es, uno nuevo (Heb. 7:22; 9:15), “pues un testamento sólo adquiere validez cuando el testador muere” (Heb. 9:17).

## III

Que enseñan que Cristo, por la satisfacción que hizo, no mereció para nadie la salvación misma ni la fe por la cual esta satisfacción de Cristo es eficazmente aplicada para salvación, sino que sólo adquirió para el Padre la autoridad o la plena voluntad para relacionarse de una nueva manera con la humanidad y para imponer nuevas condiciones como él decida; y que la satisfacción de estas condiciones depende del libre albedrío humano, siendo posible que todos o ninguno las cumplan. Puesto que tienen una opinión demasiado baja de la muerte de Cristo, son incapaces de reconocer en absoluto el principal fruto o beneficio que su muerte produce, y hacen volver del infierno el error pelagiano.

## IV

Que enseñan que lo que implica el nuevo pacto de gracia, que Dios Padre hizo con la humanidad a través de la muerte de Cristo, no es que seamos justificados delante de Dios y salvados mediante la fe, en tanto que acepta el mérito de Cristo, sino que Dios, habiendo retirado su demanda de una obediencia perfecta de la ley, cuenta la fe misma, y la imperfecta obediencia de la fe, como si fueran una obediencia perfecta de la ley, y por gracia la considera como digna de la recompensa de la vida eterna.

Porque contradicen la Escritura: “por su gracia son justificados gratuitamente mediante la redención que Cristo Jesús efectuó. Dios lo ofreció como un sacrificio de expiación que se recibe por la fe en su sangre” (Rom. 3:24-25). Y junto con el impío Socino, introducen una nueva y extraña justificación de la humanidad delante de Dios, en contra del consenso de toda la iglesia.

## V

Que enseñan que toda la gente ha sido recibida en el estado de reconciliación y en el estado de gracia del pacto; de modo que nadie, a causa del pecado original, está sujeto a la condenación o será condenado, sino que todos están libres de la culpa de este pecado. Porque esta opinión contradice la Escritura, la cual afirma que somos por naturaleza hijos de ira.

## VI

Que distinguen entre obtención y apropiación, a fin de inculcar en los incautos e inexpertos la opinión de que Dios, hasta donde a él le concierne, desea impartir sobre todos igualmente los beneficios obtenidos por la muerte de Cristo; pero que la distinción por la que unos y no otros vienen a compartir en el perdón de los pecados y la vida eterna depende de su libre albedrío (el cual se apropia de la gracia ofrecida de forma indiscriminada), pero no depende del don único de misericordia que trabaja en ellos eficazmente, de modo que sólo ellos y no otros se apropian de la gracia para sí mismos.

Porque, aunque fingen exponer esta distinción en un sentido aceptable, más bien tratan de darle a la gente el veneno mortal del pelagianismo.

## VII

Que enseñan que Cristo no podía ni necesitaba morir, ni que tampoco murió por aquellos a quienes Dios amaba grandemente, escogiéndolos para vida eterna, porque tales personas no necesitaban la muerte de Cristo.

Porque así contradicen al apóstol que dice que Cristo “me amó y dio su vida por mí” (Ga. 2:20), y de igual manera: “¿Quién acusará a los que Dios ha escogido? Dios es el que justifica. ¿Quién condenará? Cristo Jesús es el que murió... por nosotros” (Rom. 8:33-34). Además, contradicen al Salvador que dice: “Yo pongo mi vida por las ovejas” (Juan 10:15), y “Y éste es mi mandamiento: que se amen los unos a los otros, como yo los he amado. Nadie tiene amor más grande que el dar la vida por sus amigos” (Juan 15:12-13).

### PUNTOS PRINCIPALES DE DOCTRINA TERCERO Y CUARTO

#### *La corrupción humana, la conversión a Dios y la manera en que ocurre*

##### **Artículo 1: El efecto que la caída tuvo en la naturaleza humana**

Los seres humanos fueron creados originalmente a la imagen de Dios y equipados en su mente con un conocimiento verdadero y sano del creador y de las cosas espirituales, en su voluntad y corazón fueron equipados con justicia, y en todas sus emociones con pureza; por cierto, todo el ser humano era santo. Sin embargo, al rebelarse contra Dios por instigación del diablo y por su propio libre albedrío, se despojaron a sí mismos de estos maravillosos dones. En su lugar trajeron sobre sí mismos ceguera, terrible oscuridad, futilidad y la distorsión del juicio en sus mentes; perversidad y dureza de corazón y voluntad; y finalmente impureza en todas sus emociones.

##### **Artículo 2: La propagación de la corrupción**

Los seres humanos procrearon hijos que vinieron con la misma naturaleza que ellos tenían después de la caída. Esto es, dado que estaban corrompidos, procrearon hijos corruptos. La corrupción se propagó, por el justo juicio de Dios, desde Adán y Eva a todos sus descendientes –con la excepción de Cristo– no por imitación (como dijeron los pelagianos), sino por la propagación de la naturaleza pervertida.

### **Artículo 3: Incapacidad total**

Por tanto, todos los seres humanos son concebidos en pecado y nacen como hijos de ira, inclinados a la maldad, muertos en sus pecados y esclavos del pecado. Sin la gracia regeneradora del Espíritu Santo, no están dispuestos ni son capaces de volver a Dios, ni de reformar su naturaleza distorsionada, y ni siquiera de disponerse a tal reforma.

### **Artículo 4: La insuficiencia de la luz natural**

Es innegable que hay cierta luz de la naturaleza que todavía permanece en toda la humanidad después de la caída, en virtud de la cual ésta retiene algunas nociones en cuanto a Dios, las cosas naturales y la diferencia entre lo que es moral e inmoral, y demuestra cierto anhelo de virtud y de buena conducta exterior. Pero esta luz natural está lejos de habilitar a los humanos a llegar al conocimiento salvador de Dios y la conversión a Dios –al grado de que no la usan correctamente, incluso en materias de la naturaleza y de la sociedad. Más bien, de varias maneras distorsionan completamente esta luz, cual sea su carácter preciso, y la suprimen en injusticia. Al actuar así, toda la humanidad queda sin excusa delante de Dios.

### **Artículo 5: El carácter inadecuado de la ley**

En este respecto, lo que es verdad en cuanto a la luz natural lo es también en cuanto a los Diez Mandamientos dados por Dios específicamente a los judíos a través de Moisés. Porque la humanidad no puede obtener la gracia salvadora a través del Decálogo porque, aunque la ley expone la magnitud de su pecado y los convence cada vez más de su culpa, no les ofrece un remedio, ni los capacita para escapar de la miseria humana. A decir verdad, débil como es por la carne, la ley deja al ofensor bajo maldición.

### **Artículo 6: El poder salvador del evangelio**

Por tanto, lo que ni la luz de la naturaleza ni la ley pueden efectuar, Dios lo realiza por el poder del Espíritu Santo, a través de la Palabra o el ministerio de reconciliación. Este es el evangelio acerca del Mesías, a través del cual le ha placido a Dios salvar a los creyentes del Antiguo y del Nuevo Testamento.

### **Artículo 7: La libertad de Dios al revelar el evangelio**

En el Antiguo Testamento, Dios reveló este secreto de su voluntad a un pequeño número de personas; pero en el Nuevo Testamento (ahora que no han distinción entre los pueblos) Dios lo revela a un mayor número de gente. La razón para esta diferencia no radica en el mayor valor que una nación pudiera tener sobre otra, o en el mejor uso de la luz de la naturaleza, sino que se debe a la libre y buena voluntad de Dios y al inmerecido amor de Dios. Por tanto, aquellos que han recibido tanta gracia, más allá y a pesar de todo lo que se merecen, deberían reconocerla con un corazón humilde y agradecido. Por otro lado, con el apóstol deberían adorar (aunque ciertamente no deberían escudriñar inquisitivamente) la severidad y justicia del juicio de Dios sobre aquellos que no reciben esta gracia.

### **Artículo 8: El llamado sincero del evangelio**

No obstante, todos los que son llamados a través del evangelio son sinceramente llamados. Porque ocurre que en su Palabra Dios nos comunica en la forma sincera y genuina lo que le agrada, a saber, que aquellos que son llamados deben acudir a Dios. Dios también promete con sinceridad descanso para sus almas y vida eterna para todos los que vienen y creen.

### **Artículo 9: El ser humano es responsable por rechazar el evangelio**

El hecho de que muchos de los que son llamados a través del ministerio del evangelio no acuden ni se convierten no es culpa del evangelio ni de Cristo quien es ofrecido en el evangelio, ni de Dios que los llama a través del evangelio e incluso les confiere varios dones, sino que es culpa de los mismos que son llamados. Algunos seguros de sí mismos, ni siquiera toman en consideración la Palabra de vida; otros la consideran pero no la toman en serio y, debido a eso, después del gozo fugaz de una fe temporal, se vuelven atrás; otros ahogan la semilla de la Palabra con las espinas de las preocupaciones de la vida y los placeres del mundo, y no dan ningún fruto. Esto nos lo enseña el Salvador en la parábola del sembrador (Mateo 13).

### **Artículo 10: La conversión como obra de Dios**

El hecho de que otros que también son llamados a través del ministerio del evangelio acuden y son llevados a la conversión, no debe atribuirse al esfuerzo humano, como si uno pudiera por su libre albedrío distinguirse de los demás que recibieron una gracia igual o suficiente para la fe y la conversión (como sostiene la orgullosa herejía de Pelagio). No, a Dios se le debe acreditar la conversión: así como Dios desde la eternidad escogió a los suyos en Cristo, así también a su tiempo los llama eficazmente, les concede fe y arrepentimiento y, habiéndolos rescatado del dominio de las tinieblas, los trae al reino de su Hijo, para que declaren las obras maravillosas de aquel que los llamó de las tinieblas a la luz admirable, no pudiendo jactarse en sí mismos, sino en el Señor, como lo testifican con frecuencia las palabras apostólicas de la Escritura.

### **Artículo 11: La obra del Espíritu Santo en la conversión**

Además, cuando Dios lleva a cabo su buena voluntad en los elegidos, o efectúa la verdadera conversión en ellos, no sólo se asegura de que se les proclame el evangelio externamente e ilumina sus mentes por el Espíritu Santo para que entiendan y discernan correctamente las cosas del Espíritu de Dios, sino que, a través de la operación eficaz del mismo Espíritu regenerador, Dios penetra también la parte más íntima de su ser, abre el corazón que estaba cerrado, ablanda el corazón duro y circuncida el corazón que estaba incircunciso. Dios infunde nuevas cualidades en la voluntad, vivificando la voluntad muerta; a la voluntad mala la hace buena, a la reacia la hace dispuesta, a la terca la hace sumisa. Dios activa y fortalece la voluntad, como un buen árbol, y la capacita para producir frutos de buenas obras.

### **Artículo 12: La regeneración es una obra sobrenatural**

Y esta es la regeneración, la nueva creación, el ser levantado de los muertos y el ser vivificado, lo que tan

claramente se proclama en las Escrituras y que Dios opera en nosotros sin ayuda nuestra. Por cierto, esto no ocurre tan sólo por la enseñanza externa, la persuasión moral o por una manera de obrar que, después que la obra de Dios ha sido hecha, se mantiene dentro del poder humano el que uno sea o no renacido o convertido. Por el contrario, se trata de una obra completamente sobrenatural, una obra que al mismo tiempo es la obra más agradable, maravillosa, oculta e inexpresable, la cual no es menor ni inferior en poder a la obra de la creación o a la resurrección de los muertos, tal como la Escritura (inspirada por el autor de esta obra) lo enseña. El resultado es que todos aquellos en cuyos corazones Dios opera de este modo tan maravilloso son renacidos y de hecho creen de la manera más cierta, indefectible y efectiva. Y después la voluntad, ahora renovada, no sólo es activada y motivada por Dios, sino que al ser activada por Dios también se activa a sí misma. Por esta razón, se puede afirmar correctamente que la gente misma, por la gracia recibida, cree y se arrepiente.

### **Artículo 13: El camino incomprensible de la regeneración**

En esta vida, los creyentes no pueden comprender plenamente la forma en que esta obra ocurre; mientras tanto, se contentan con sólo saber y experimentar que, por la gracia de Dios, creen con el corazón y aman a su Salvador.

### **Artículo 14: Cómo Dios otorga la fe**

Por tanto, la fe es un don de Dios, no en el sentido de que Dios la ofrezca a la gente para que ésta escoja, sino que de hecho la fe es conferida, soplada e infundida en ellos. Tampoco es un don en el sentido de que Dios otorgue sólo el potencial para creer, quedando a la espera de que la decisión humana dé su asentimiento —el acto de creer. Por el contrario, es un don en el sentido de que Dios, que obra tanto el querer como el hacer y, de hecho, obra todas las cosas en toda la gente, produce en ellos tanto la voluntad de creer como el acto mismo de creer.

### **Artículo 15: Respuestas a la gracia de Dios**

Dios no le debe esta gracia a nadie. Porque ¿qué podría Dios deber a quienes nada tienen que dar para que después les sea devuelto? Por cierto, ¿Qué podría Dios deber a aquellos que no poseen nada que puedan dar que no sea pecado y mentiras? Por tanto, los que reciben esta gracia, están en deuda con Dios, y sólo a él le agradecen eternamente. Pero aquellos que no la reciben o que no les importa para nada las cosas espirituales y están satisfechos consigo mismos, o que están seguros de sí mismos, se jactan neciamente de algo que no tienen. Además, siguiendo el ejemplo de los apóstoles, debemos pensar y hablar del modo más favorable de aquellos que profesan externamente su fe y viven vidas excelentes, porque no conocemos los lugares recónditos del corazón. Pero en cuanto a aquellos que todavía no han sido llamados, debemos orar a Dios quien llama a las cosas que no son como si fuesen. Sin embargo, jamás deberemos estar orgullosos como si fuéramos mejores que ellos, como si nosotros nos hubiésemos escogido a nosotros mismos.

## **Artículo 16: Efecto de la regeneración**

No obstante, así como la caída no produjo que los seres humanos dejaran de ser humanos, sino que siguieron dotados de intelecto y voluntad; y así como el pecado, que se ha propagado a lo largo de toda la raza humana, no ha abolido la naturaleza de la raza humana sino que la distorsionó y la mató espiritualmente, así también la gracia divina de la regeneración no opera en la gente como si fueran ladrillos o piedras; ni tampoco elimina la voluntad y sus propiedades o violenta por la fuerza una voluntad renuente, sino que la revive, la sana y la reforma espiritualmente, y—de manera al mismo tiempo agradable y poderosa—la doblega.

El resultado es que comienza a prevalecer una obediencia del Espíritu dispuesta y sincera, allí donde antes dominaban completamente la rebelión y la resistencia de la carne. En esto consiste la verdadera restauración espiritual y la libertad de nuestra voluntad. De modo que, si el maravilloso creador de todo bien no estuviese obrando en nosotros, no tendríamos ninguna esperanza de levantarnos de nuestra caída por nuestro propio libre albedrío, por el cual nos hundimos en la ruina cuando todavía estábamos de pie.

## **Artículo 17: El uso que Dios hace de medios para la regeneración**

Así como la obra todopoderosa por la que Dios produce y sostiene nuestra vida natural no descarta sino que requiere el uso de medios, por los que Dios, según su infinita sabiduría y bondad, ha determinado ejercer su poder divino, así también la obra sobrenatural a la que nos referimos, por la cual Dios nos regenera, de ninguna manera descarta o cancela el uso del evangelio, que Dios en su gran sabiduría ha puesto como semilla de la regeneración y alimento del alma. Por esta razón, los apóstoles y maestros que vinieron después enseñaron piadosamente a la gente acerca de esta gracia de Dios, para dar la gloria a Dios y para humillar todo orgullo y, sin embargo, no descuidaron el mantener a la gente, a través de las santas admoniciones del evangelio, bajo la administración de la Palabra, los sacramentos y la disciplina. De modo que, incluso hoy en día de ningún modo los maestros y los alumnos, en la iglesia, deben ufanarse de tentar a Dios separando lo que Dios, en su buena voluntad, ha decidido mantener estrechamente unido. Porque la gracia es comunicada a través de admoniciones, y mientras más vehementes seamos al cumplir con nuestro deber, más brillante será el beneficio de Dios que opera en nosotros, y cuánto mejor avanzará la obra. Toda la gloria sea dada a Dios por siempre, tanto por los medios como por sus frutos de salvación y su carácter eficaz. Amen.

## **Rechazo de los errores**

Habiendo expuesto la enseñanza ortodoxa, el Sínodo rechaza los errores de aquellos

I

Que enseñan que, propiamente hablando, no se puede decir que el pecado original sea suficiente en sí mismo para condenar a todo el género humano o para justificar castigos temporales o eternos.

Porque contradicen al apóstol que dice: “El pecado entró en el mundo por un solo hombre, y la muerte por el pecado, y así la muerte pasó a toda la humanidad por cuanto todos pecaron” (Rom. 5:12); y también: “la culpa



fue resultado del pecado y produjo condenación” (Rom. 5:16); además: “la paga del pecado es muerte” (Rom. 6:23).

## II

Que enseñan que los dones espirituales o las buenas disposiciones y virtudes, tales como la bondad, la santidad y la justicia, no pueden haber residido en la voluntad humana en la creación y, por tanto, en la caída no podrían haber sido separadas de la voluntad. Porque esto está en conflicto con la descripción que el apóstol hace de la imagen de Dios en Efesios 4:24, donde describe dicha imagen en términos de justicia y santidad, las que definitivamente residen en la voluntad.

## III

Que enseñan que la muerte espiritual no separó a los dones espirituales de la voluntad humana, ya que la voluntad misma jamás fue corrompida, sino que sólo fue obstruida por la oscuridad de la mente y el desorden de las emociones. Y puesto que la voluntad es capaz de ejercer su libre capacidad innata una vez que estos obstáculos son removidos, esto significa que por sí misma es capaz de querer o de escoger cualquier bien que se ponga delante de ellos bien el no querer o escoger el bien.

Esta es una idea novedosa y un error que tiene el efecto de elevar el poder del libre albedrío, lo cual está en contra de las palabras del profeta Jeremías: “El corazón mismo es engañoso más que todas las cosas, y perverso” (Jer. 17:9); y las palabras del apóstol: “todos vivíamos como ellos” (los hijos de desobediencia), “en las pasiones de nuestra carne, siguiendo la voluntad de la carne y de los pensamientos” (Efesios 2:3).

## IV

Que enseñan que la humanidad que todavía no ha sido regenerada no está estricta o completamente muerta en pecado o privada de toda capacidad para el bien espiritual, sino que es capaz de tener hambre y sed de justicia o de vida, y capaz de ofrecer el sacrificio de un espíritu quebrantado y contrito agradable a Dios.

Porque estos puntos de vista se oponen a los claros testimonios de la Escritura: “Estabais muertos en vuestras transgresiones y pecados (Efesios 2:1, 5); “La imaginación de los pensamientos del corazón humano es tan sólo maldad todo el tiempo” (Gen. 6:5; 8:21). Además, tener hambre y sed de ser liberados de la miseria y de lograr vida y ofrecer a Dios el sacrificio de un espíritu quebrantado es algo característico de sólo los regenerados y de los que son llamados bienaventurados (Sal. 51:17; Mateo 5:6).

## V

Que enseñan que la humanidad corrupta y natural puede hacer tan buen uso de la gracia común (por lo cual ellos se refieren a la luz de la naturaleza) o de los dones que quedaron después de la caída, que son capaces de obtener gradualmente una mayor gracia—la gracia evangélica o salvadora—así como la salvación misma; y que de este modo Dios, por su parte, se muestra dispuesto a revelar a Cristo a toda la humanidad, ya que Dios

provee a todos, en suficiente medida y de manera efectiva, los medios necesarios para revelar a Cristo, para la fe y para el arrepentimiento.

Porque la Escritura, sin mencionar la experiencia de los siglos, testifica que esto es falso: “Hizo conocer su palabras a Jacob, sus estatutos y leyes a Israel; no ha hecho esto por ninguna otra nación, y ellas no conocen sus leyes” (Sal. 147:19-20); “En el pasado Dios permitió que todas las naciones siguieran su propio camino” (Hch. 14:16); “El Espíritu Santo les había impedido” (a Pablo y sus compañeros) “que predicaran la Palabra de Dios en Asia”; y “Cuando llegaron a Misia, trataron de ir a Bitinia, pero el Espíritu no se los permitió” (Hch. 16:6-7).

## VI

Que enseñan que en la verdadera conversión de hombres y mujeres, Dios no puede infundir o derramar nuevas cualidades, disposiciones o dones en la voluntad de ellos y, por cierto, que la fe [o el creer] por la cual primero nos convertimos y por la cual se nos llama “creyentes” no es una cualidad o don infundido por Dios, sino que una acción humana, y que no puede ser llamada un don que no sea respecto al poder de lograr la fe.

Porque estos puntos de vista son contradichos por las Santas Escrituras, que testifican que Dios infunde o derrama en nuestros corazones las nuevas cualidades de la fe, la obediencia y la experiencia de su amor: “Y pondré mi ley en sus mentes, y las escribiré en sus corazones” (Jer. 31:33); “derramaré agua pura en tierra sedienta, y arroyos en tierra seca; derramaré mi Espíritu sobre tu descendencia” (Isaías 44:3); “El amor de Dios ha sido derramado en vuestros corazones por el Espíritu Santo que se os ha dado” (Rom. 5:5). También están en conflicto con la práctica continua de la iglesia que ora con el profeta: “conviérteme, Señor, y seré convertido” (Jer. 31:18).

## VII

Que enseñan que la gracia por la que somos convertidos a Dios no es nada más que una suave persuasión, o (como otros explican) que la manera en que Dios actúa en la conversión, que es la más noble y adecuada a la naturaleza humana, es aquella que ocurre a través de la persuasión, y que nada impide que esta gracia de persuasión moral pueda, incluso por sí misma, transformar a una persona natural en una persona espiritual; por cierto, que Dios no produce el asentimiento de la voluntad a no ser a través de esta persuasión moral, y que la eficacia de la obra de Dios, por la cual sobrepasa la obra de Satanás, consiste en el hecho de que Dios promete beneficios eternos, mientras que Satanás promete beneficios temporales.

Porque esta enseñanza es enteramente pelagiana y contraria a toda la Escritura, la que además de esta persuasión reconoce un modo mucho más efectivo y divino en el cual el Espíritu Santo actúa en la conversión humana. Como lo ha dicho Ezequiel 36:26, “Os daré un corazón nuevo y os infundiré un espíritu nuevo; y os quitaré el corazón de piedra y os daré un corazón de carne”.

## VIII

Que enseñan que Dios, al regenerar a los seres humanos, no usa su poder omnipotente por el cual podría

poderosa e indefectiblemente doblegar la voluntad humana hacia la fe y la conversión, sino que incluso cuando Dios ha completado todas las obras de gracia que usa para su conversión, ellos mismos pueden, y de hecho muchas veces lo hacen, resistir a Dios y al Espíritu en su intento y voluntad de regenerarlos, de modo tal que completamente frustran su propio renacimiento; y de hecho, está en su poder el renacer o no renacer. Porque esto elimina todo el funcionamiento eficaz de la gracia de Dios en nuestra conversión y sujeta la actividad del Todopoderoso a la voluntad humana; además, se opone a los apóstoles que enseñan que “creemos en virtud de la obra eficaz de la grandeza de su poder” (Efesios 1:19), y que “con su poder Dios cumple en nosotros la inmerecida buena voluntad de su bondad y la fe” (2 Tes. 1:11), y así mismo que: “su divino poder nos ha dado todo lo que necesitamos para la vida y la piedad” (2 Pedro 1:3).

## IX

Que enseñan que la gracia y el libre albedrío son causas parciales concurrentes que cooperan para iniciar la conversión, y que la gracia no precede—en orden de causalidad— a la influencia eficaz de la voluntad; en otras palabras, que Dios no ayuda eficazmente a la voluntad humana para llegar a la conversión antes que esta voluntad se motive a sí misma y se determine a sí misma.

Porque la iglesia primitiva ya condenó esta doctrina hace mucho tiempo en los pelagianos, sobre la base de las palabras del apóstol: “no depende de la voluntad humana o del esfuerzo humano sino de la misericordia de Dios” (Rom. 9:16); además: “¿Quién te distingue de los demás?” y “¿Qué tienes que no hayas recibido?” (1 Cor. 4:7); así también: “Es Dios quien obra en vosotros el querer como el hacer por su buena voluntad” (Fil. 2:13).

### QUINTO PUNTO PRINCIPAL DE DOCTRINA

#### *La perseverancia de los santos*

##### **Artículo 1: Los regenerados no están del todo libres de pecado**

Aquellas personas a quienes Dios, conforme a su propósito, llama a la comunión con su Hijo Jesucristo, nuestro Señor, y regenera mediante el Espíritu Santo, también los libera del dominio y la esclavitud del pecado, aunque no los libera del todo de la carne y del cuerpo del pecado todo el tiempo que están en esta vida.

##### **Artículo 2: La reacción de los creyentes frente a los pecados de debilidad**

Por tanto, cada día ocurren pecados de debilidad, y hasta las mejores obras de los santos tienen manchas, dándoles razón constante para humillarse delante de Dios y huir buscando refugio en el Cristo crucificado, para matar la carne más y más por el Espíritu de súplica y por el ejercicio de la piedad, y para esforzarse hacia la meta de la perfección, hasta que sean liberados de este cuerpo de muerte y reinen con el Cordero de Dios en el cielo.

##### **Artículo 3: Dios preserva a los convertidos**

Los remanentes de pecado que viven en los creyentes, así como las tentaciones del mundo y de Satán, no

dejarán que los convertidos se mantengan de pie, si se les abandona a sus propios recursos. Pero Dios que es fiel con su misericordia los fortalece en la gracia una vez dada y los preserva poderosamente hasta el fin.

#### **Artículo 4: El peligro de que los verdaderos creyentes caigan en serios pecados**

El poder de Dios que fortalece y preserva a los verdaderos creyentes en la gracia es más que un rival contra la carne. No obstante, dado que los convertidos no siempre están del todo activos y motivados por Dios –como para mantenerse en dirección de la gracia en ciertas acciones específicas –, por su propia culpa son descarriados por los deseos de la carne y sucumben a ellos. Debido a esto, deben estar siempre en guardia y orar para que no caigan en tentaciones. Si no hacen esto, no sólo pueden ser arrastrados por la carne, el mundo y Satanás a cometer pecados, incluso serios y horribles pecados, sino que, por el justo permiso de Dios, algunas veces son así arrastrados –como lo testifican los dolorosos casos de David, Pedro y otros santos que cayeron en pecado, como narra la Escritura.

#### **Artículo 5: Los efectos de tan serios pecados**

Sin embargo, a causa de tan horribles pecados ofenden a Dios, se merecen la sentencia de muerte, entristecen al Espíritu Santo, suspenden el ejercicio de la fe, hieren severamente la conciencia y, algunas veces, pierden la conciencia de la gracia por un tiempo –hasta que, cuando vuelven al camino recto a causa del arrepentimiento genuino, el rostro paternal de Dios brilla otra vez sobre ellos.

#### **Artículo 6: La intervención salvadora de Dios**

Porque Dios, quien es rico en misericordia, según su inmutable propósito de elección, no retira el Espíritu Santo completamente de los suyos, incluso cuando caen gravemente. Dios tampoco los deja caer tan hondo que pierden la gracia de la adopción y el estado de justificación o que cometan el pecado que lleva a la muerte (es decir, el pecado contra el Espíritu Santo), ni los deja hundirse en la ruina eterna abandonados por Dios.

#### **Artículo 7: La renovación hacia el arrepentimiento**

Porque, en primer lugar, cuando estos santos caen, Dios preserva en ellos la semilla inmortal por la que nacieron de nuevo, evitando así que ésta perezca o sea desalojada. Segundo, por su Palabra y Espíritu, cierta y eficazmente, los renueva para que se arrepientan, de modo que experimenten un dolor sincero y piadoso por los pecados que cometieron; busquen y encuentren, a través de la fe y un corazón contrito, perdón en la sangre del Mediador; experimenten otra vez la gracia de un Dios reconciliado; adoren por la fe las misericordias de Dios; y para que a partir de ese momento trabajen con mayor ahínco en su propia salvación con temor y temblor.

#### **Artículo 8: La certeza de esta preservación**

De modo que, no es por nuestros propios méritos o fuerzas, sino por la inmerecida misericordia de Dios que los creyentes no pierden la fe ni la gracia, ni se quedan caídos hasta el fin y se pierden. En cuanto a ellos mismos, esto no sólo podría ocurrir fácilmente, sino que sin duda ocurriría. Pero en cuanto a Dios, no puede ocurrir. El

plan de Dios no puede cambiar; la promesa de Dios no falla; el llamamiento según el propósito de Dios no puede ser abolido; el mérito de Cristo, así como su intercesión y preservación no pueden ser anulados; y el sello del Espíritu Santo no puede ser invalidado o borrado.

#### **Artículo 9: La seguridad de esta preservación**

De acuerdo a la medida de su fe, los creyentes mismos pueden y llegan a estar seguros de la preservación de los elegidos para salvación y de la perseverancia de los verdaderos creyentes en la fe. Mediante esta fe, ellos creen que son y siempre serán miembros verdaderos y vivos de la iglesia, y que tienen perdón de pecados y vida eterna.

#### **Artículo 10: Fundamento de esta seguridad**

Por consiguiente, esta seguridad no surge de alguna revelación privada más allá o fuera de la Palabra, sino de la fe en las promesas de Dios que se revelan ampliamente en la Palabra para nuestro consuelo, del testimonio del “Espíritu Santo que testifica a nuestro espíritu de que somos hijos de Dios y herederos suyos” (Rom. 8:16, 17), y finalmente de la búsqueda santa de una limpia conciencia y de buenas obras. Si los elegidos de Dios en este mundo no tuvieran este firme consuelo de que la victoria es suya y esta confiable garantía de gloria eterna, serían la gente más miserable del mundo.

#### **Artículo 11: Dudas en cuanto a esta seguridad**

Mientras tanto, la Escritura testifica que los creyentes tendrán que luchar en esta vida con las diversas dudas de la carne, y enseña que cuando están bajo una severa tentación no siempre experimentan la plena seguridad de la fe y la certeza de la perseverancia. Pero Dios, Padre de toda consolación, “no los deja ser tentados más de lo que puedan resistir, sino que junto con la tentación también proveerá la salida” (1 Cor. 10:13), y Dios mediante el Espíritu Santo revive en ellos la seguridad de su perseverancia.

#### **Artículo 12: La seguridad como un incentivo a la piedad**

No obstante, la seguridad de la perseverancia, lejos de hacer a los verdaderos creyentes orgullosos y seguros de sí mismo de manera carnal, es más bien la raíz de la humildad, del respeto inocente, de la piedad genuina, de la entereza en todo conflicto, de oraciones fervientes, de la firmeza para soportar penurias y para confesar la verdad y el bien fundado gozo en Dios. Reflexionar en este beneficio, provee de un incentivo para la práctica seria y continua de la gratitud y las buenas obras, como se evidencia en los testimonios de la Escritura y en los ejemplos de los santos.

#### **Artículo 13: La seguridad no lleva a la negligencia**

La renovada confianza en la perseverancia tampoco produce inmoralidad o negligencia en la piedad en aquellos que son puestos de pie después de una caída, sino que produce un más grande cuidado para cumplir cuidadosamente los caminos que el Señor preparó de antemano. Observan estos caminos a fin de mantener la seguridad de su perseverancia caminando en ellos, y a fin de evitar que, por el abuso de la bondad paternal de

Dios, el rostro de gracia de Dios (porque para el piadoso, ver ese rostro es más dulce que la vida, pero su alejamiento es más amargo que la muerte) se aleje de ellos otra vez, lo que provocaría que caigan en una mayor angustia de espíritu.

#### **Artículo 14: El uso que Dios hace de medios en la perseverancia**

Así como le ha placido a Dios empezar en nosotros esta obra de gracia mediante la proclamación del evangelio, así también Dios preserva, continúa y completa esta obra a través del oír y leer el evangelio, y el meditar en él, y a través de sus exhortaciones, amenazas y promesas, y también mediante el uso de los sacramentos.

#### **Artículo 15: Diferentes reacciones a la enseñanza de la perseverancia**

Esta enseñanza acerca de la perseverancia de los verdaderos creyentes y santos, y acerca de su seguridad—una enseñanza que Dios ha revelado abundantemente en la Palabra para la gloria de su nombre y para el consuelo de los piadosos y que Dios estampa en el corazón de los creyentes—es algo que la carne no entiende, que Satanás odia, que el mundo ridiculiza, que el ignorante y los hipócritas abusan y los espíritus del error atacan. Por contraste, la novia de Cristo siempre ha amado muy tiernamente esta enseñanza y la ha defendido firmemente como tesoro invaluable; y Dios, contra quien ningún plan puede valer ni fuerza alguna prevalecer, se asegurará de que la iglesia continúe haciendo esto. A este solo Dios, Padre, Hijo y Espíritu Santo, sean el honor y la gloria por siempre. Amen.

#### **Rechazo de los errores respecto a la enseñanza de la perseverancia de los santos**

Habiendo expuesto la enseñanza ortodoxa, el Sínodo rechaza los errores de aquellos

I

Que enseñan que la perseverancia de los verdaderos creyentes no es el resultado de la elección o un don de Dios producido por la muerte de Cristo, sino una condición del nuevo pacto que la gente, antes de lo que ellos llaman su elección y justificación “perentorias”, debe cumplir por su propio libre albedrío.

Porque la Santa Escritura testifica que la perseverancia es el resultado de la elección y que es concedida a los elegidos en virtud de la muerte, resurrección e intercesión de Cristo: “Los elegidos lo consiguieron; los demás fueron endurecidos” (Rom. 11:7); y también, “El que no escatimó ni a su propio Hijo, sino que lo entregó por todos nosotros, ¿cómo no habrá de darnos, junto con él, todas las cosas? ¿Quién acusará a los que Dios ha escogido? Dios es el que justifica. ¿Quién condenará? Cristo Jesús es el que murió—e incluso resucitó—y está sentado a la diestra de Dios e intercede por nosotros. ¿Quién nos apartará del amor de Cristo?” (Rom. 8:32-35).

II

Que enseñan que Dios provee a los creyentes con suficiente fuerza para perseverar y está dispuesto a preservar esta fuerza en ellos si ellos cumplen con su deber, pero que incluso con todo esto en su lugar, lo cual es necesario para perseverar en la fe y que Dios se complace en usar para preservar la fe, todavía depende siempre de la decisión de la voluntad humana en cuanto a perseverar o no.

Porque este punto de vista es obviamente pelagiano; y aunque intenta hacer a la gente libre, los convierte en sacrílegos. Esto está en contra del inamovible consenso evangélico que le niega a la humanidad toda razón para jactarse y da la alabanza por este beneficio solo a la gracia de Dios. También está en contra del testimonio del apóstol: “Es Dios quien nos mantiene firmes hasta el fin, para que seamos irreprochables en el día de nuestro Señor Jesucristo” (1 Cor. 1:8).

### III

Que enseñan que aquellos que creen de verdad y que han sido nacidos de nuevo, no sólo pueden perder la fe justificante, la gracia y la salvación totalmente y hasta el fin, sino que de hecho a menudo la pierden y son condenados para siempre.

Porque esta opinión nulifica la gracia misma de la justificación y la regeneración, así como la preservación continua por medio de Cristo, lo cual contradice las claras palabras del apóstol Pablo: “cuando todavía éramos pecadores, Cristo murió por nosotros. Y ahora que hemos sido justificados por su sangre, ¡con cuánta más razón, por medio de él, seremos salvados de la ira de Dios!” (Rom. 5:8-9). También está en contra del apóstol Juan: “Nadie que haya nacido de Dios practica el pecado, porque la semilla de Dios permanece en él; no puede practicar el pecado, porque ha nacido de Dios. (1 Jn. 3:9); y también se opone a las palabras de Jesucristo: “Yo doy vida eterna a mis ovejas, y nunca perecerán, ni nadie me las podrá arrebatar de la mano. Mi Padre, que me las ha dado, es más grande que todos; y de la mano del Padre nadie las puede arrebatar” (Jn. 10:28-29).

### IV

Que enseñan que aquellos que verdaderamente creen y que han sido nacidos de nuevo pueden cometer el pecado que lleva a la muerte (el pecado contra el Espíritu Santo).

Porque el mismo apóstol Juan, después de mencionar a quienes cometen el pecado que lleva a la muerte y de prohibir que oremos por ellos (1 Juan 5:16-17), añade de inmediato: “sabemos que el que ha nacido de Dios no comete pecado” (esto es, este tipo de pecado), “sino que el que nació de Dios lo protege, y el maligno no lo toca” (v. 18).

### V

Que enseñan que, aparte de una revelación especial, nadie puede estar seguro de su perseverancia futura en esta vida.

Porque esta enseñanza elimina la bien fundada consolación de los creyentes verdaderos en esta vida e introduce en la iglesia la duda de los romanistas. Sin embargo, la Santa Escritura en muchos lugares deriva esta seguridad, no de alguna revelación especial o extraordinaria, sino de las marcas que son peculiares a los hijos de Dios y de las totalmente confiables promesas de Dios. Así especialmente lo dice el apóstol Pablo: “Nada en toda la creación puede separarnos del amor de Dios que es in Cristo Jesús, nuestro Señor” (Rom. 8:39); y Juan: “Los

que obedecen estos mandamientos permanecen en él y él en ellos. Así es cómo sabemos que él permanece en nosotros: por el Espíritu que nos ha dado” (1 Juan 3:24).

## VI

Que enseñan que la enseñanza de la seguridad de la perseverancia y de la salvación es, por su propia naturaleza y carácter, el opio de la carne, y que dicha doctrina arruina la piedad, la buena moralidad, la oración y otras disciplinas santas, pero que dudar acerca de estas cosas es algo digno de alabanza.

Porque esta gente muestra que no conoce la operación eficaz de la gracia de Dios y la obra del Espíritu Santo que mora en nosotros, y así contradicen al apóstol Juan que afirma lo opuesto en palabras manifiestas:

“Queridos hermanos, ahora somos hijos de Dios, pero todavía no se ha manifestado lo que habremos de ser. Pero sabemos que cuando él sea manifestado seremos semejantes a él, porque lo veremos tal como él es. Todo el que tiene esta esperanza en él, se purifica a sí mismo, así como él es puro” (1 Juan 3:2-3). Además, son refutados por el ejemplo de los santos del Antiguo y del Nuevo Testamento, quienes, aunque seguros de su perseverancia y salvación, estaban constantes en la oración y en otros ejercicios de la piedad.

## VII

Que enseñan que la fe de aquellos que creyeron sólo temporalmente no difiere de la fe justificante y salvadora, excepto en su duración.

Porque Cristo mismo, en Mateo 13:20ss., y Lucas 8:12ss., define claramente las diferencias entre los creyentes temporales y verdaderos, pues dice que los primeros reciben la semilla en terreno rocoso, pero que los segundos la reciben en buena tierra o buen corazón; que los primeros no tienen raíz, pero que los segundos están enraizados con firmeza; que los primeros no dan fruto pero que los segundos producen fruto en varias medidas con firmeza y perseverancia.

## VIII

Que enseñan que no es absurdo que, después de haber perdido su primera regeneración, la gente pueda otra vez, y ciertamente a menudo, volver a nacer.

Porque con esta enseñanza niegan la naturaleza imperecedera de la semilla por la cual fueron nacidos de nuevo, en contra del testimonio del apóstol Pedro: “nacidos de nuevo, no de semilla perecedera, sino de semilla imperecedera” (1 P. 1:23).

## IX

Que enseñan que en ningún lugar Cristo oró por una perseverancia indefectible de los creyentes en la fe. Porque contradicen a Cristo mismo, cuando dijo: “He orado por ti, Pedro, para que no te falte la fe” (Lucas 22:32); y a Juan cuando testifica en Juan 17 que Cristo oraba, no sólo por los apóstoles, sino por todos aquellos que creerían por su mensaje: “Santo Padre, presévalos en tu nombre” (v. 11), y “no te pido que los quites del mundo, sino que los protejas del mal” (v. 15).



## Conclusiones

### *Rechazo de las falsas acusaciones*

De modo que, esta es la clara, simple y directa explicación de la enseñanza ortodoxa en cuanto a los cinco artículos en disputa en los Países Bajos, así como el rechazo de los errores por los que las iglesias neerlandesas han sido trastornadas por algún tiempo. El Sínodo declara que la explicación y el rechazo que ha emitido se derivan de la Palabra de Dios en concordancia con las confesiones de las iglesias reformadas. Así que resulta evidente que aquellos de quienes apenas se podría esperar algo, no han demostrado ninguna verdad, equidad y caridad al querer hacer creer al público:

- que la enseñanza de las iglesias reformadas, en cuanto a la predestinación y otros puntos asociados con ella, por su propia naturaleza y tendencia apartan las mentes de la gente de toda piedad y religión; que es un opio de la carne y del diablo, y que es un baluarte en donde Satanás yace acechando a toda la gente, hiriendo a la mayoría y atravesando fatalmente a muchos con sus flechas de desesperación y seguridad en sí mismos;
- que esta enseñanza hace a Dios autor del pecado, injusto, tirano e hipócrita; y que esta enseñanza no es más que estoicismo, maniqueísmo, libertinaje y turkismo;\*
- que esta enseñanza hace que la gente adquiera una confianza carnal en sí misma, puesto que los convence de que nada pondrá en peligro la salvación de los elegidos, no importa cómo vivan, de tal modo que pueden cometer los crímenes más terribles seguros de sí mismos. Por otro lado, enseña que nada ayudará al réprobo para conseguir salvación, incluso si ha realizado verdaderamente todas las obras de los santos;
- que esta enseñanza significa que Dios predestinó y creó a la gran mayoría del mundo para la condenación eterna, y que lo hizo por la simple e incondicional elección de su voluntad, sin considerar o tomar en cuenta en lo más mínimo ningún pecado; que así como la elección es fuente y causa de la fe y las buenas obras, así también la reprobación es la causa de la incredulidad y la impiedad; que muchos pequeños, hijos de creyentes, son arrebatados en su inocencia del seno de sus madres y arrojados cruelmente al infierno, para que ni la sangre de Cristo, ni el bautismo, ni las oraciones de la iglesia durante su bautizo sean de alguna utilidad para ellos; y muchas otras acusaciones difamatorias de este tipo que las iglesias reformadas no sólo repudian sino que denuncian con todo el corazón.

Por tanto, el Sínodo de Dort, en el nombre del Señor, ruega a todos los que con devoción invocan el nombre de nuestro Salvador Jesucristo, que se formen un juicio acerca de la fe de las iglesias reformadas, no sobre la base de acusaciones falsas recogidas por aquí y por allá, o incluso sobre la base de afirmaciones personales de un número de autoridades antiguas o modernas—afirmaciones que a menudo son citadas fuera de contexto o mal

citadas o tergiversadas para que digan otra cosa—sino sobre la base de las confesiones oficiales de las iglesias de enseñanza ortodoxa que han sido aprobadas por el consentimiento unánime de los miembros de todo el Sínodo, en su totalidad.

Además, el Sínodo advierte seriamente a los falsos acusadores que consideren cuán duro será el juicio de Dios que les espera a quienes dan falso testimonio en contra de muchas iglesias y sus confesiones, que inquietan las conciencias de los débiles y que intentan introducir prejuicios en las mentes de muchos en contra de la comunión de los verdaderos creyentes.

Por último, el Sínodo exhorta a todos los ministros del evangelio de Cristo a tratar esta enseñanza de manera piadosa y reverente, tanto en las instituciones académicas como en las iglesias; a que lo hagan, cuando hablen o escriban, para la gloria del nombre de Dios, la santidad de vida y el consuelo de las almas angustiadas; a que piensen y también hablen con la Escritura en conformidad con la analogía de la fe; y, finalmente, a que se refrenen de toda manera de hablar que vaya más allá de los límites establecidos para nosotros por el genuino sentido de las Santas Escrituras, lo que podría dar a los sofistas impertinentes una ocasión justa para burlarse de la enseñanza de las iglesias reformadas o hasta acusarla falsamente.

Que el Hijo de Dios, Jesucristo, que está sentado a la diestra de Dios y que da dones a la humanidad, nos santifique en la verdad, guíe a los descarriados hacia la verdad, silencie a los que levantan acusaciones falsas en contra de la sana doctrina, y equipe a los ministros fieles de la Palabra de Dios con un espíritu de sabiduría y discreción, para que todo lo que digan sea para la gloria de Dios y la edificación de los que escuchan. Amen.